

	<b>INSTRUCCIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA</b>	
	<b>Proceso</b> PC.09.24 ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	<b>Fecha última modificación:</b> V.3 – 24-03-2022

<b>DENOMINACION:</b>	IT.[PC.09.24]-02 Gestión de actas de Trabajos Fin de Título y PRACTICAS
----------------------	---

<b><i>Cambios respecto de la versión anterior</i></b>	
Adaptación a la nueva plantilla para I.T. Inclusión de indicadores, nuevos códigos de registros y formatos. Actualización normativa específica.	

<b>Elaborado</b>	Antonio Jesús Cruz García y Javier Antonio Jiménez Rueda
<b>Aprobado</b>	José María Cárdenas López
<b>Publicado</b>	Javier Cano Martínez

<b>Objeto</b>	Establecer un procedimiento de gestión de las actas específicas de Trabajos Fin de Grado y Másteres, así como las Prácticas Curriculares Externas, por convocatoria y curso académico, que comprende desde la generación de estas hasta su calificación, cierre y firma digital, incluyendo posibles posteriores modificaciones por diligencia en acta, según el caso.
---------------	--

<b>Indicadores</b>	<b>I.[PC.09.24]-04</b> Porcentaje de actas pendientes de firmar fuera de plazo por convocatoria
<b>Registros</b>	R. [PC.09.24]-33 Universidad virtual R. [PC.09.23]-15 UXXI-Académico: Matrícula R. [PC.09.23]-18 UXXI-Académico: Expedientes R. [PC.09.24]-24 UXXI-Académico: Actas
<b>Formatos</b>	<a href="https://uvirtual.ujaen.es/srv/es/informacionadministrativa/tramites">https://uvirtual.ujaen.es/srv/es/informacionadministrativa/tramites</a>

<b>Normativa específica</b>	<a href="#">Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado de la Universidad de Jaén. Aprobado en Consejo de Gobierno nº 33, de 21/11/2013 Normativa de Trabajos Fin de Grado, Fin de Máster y otros Trabajos Fin de Título de la Universidad de Jaén (5 de junio de 2017).</a>  <a href="#">Normativas específicas de TFT's de cada Centro.</a>
-----------------------------	--

## Procedimiento en la calificación en Actas de Trabajo fin de Título y Prácticas

El acceso a la funcionalidad de calificación de Actas de Trabajos fin de Título (Grado y Máster) y Prácticas se realiza desde Universidad Virtual, teniendo acceso a dicha pestaña, exclusivamente,

el profesorado responsable de la asignatura, cuyo mantenimiento se realiza desde Ordenación Docente.

Desde el Servicio de Gestión Académica (SGA) y mediante Universidad Virtual: Inicio-Servicios académicos-Calificación de TFT y Prácticas-Administración calificación de TFT y Prácticas, se realizará el mantenimiento de la convocatoria que, para cada momento, se considerará por defecto, pudiendo diferenciarse entre estudios de Grado y Máster ya que pueden tener fechas de entrega de actas diferentes.

## Calificación del alumnado

En primer lugar, habrá que indicar el modo de funcionamiento “Calificar actas” y seleccionar la convocatoria activa que se quiere calificar (Grado o Máster) y pudiendo realizar filtros por tipo de estudio, plan y asignatura.

El alumnado matriculado en una asignatura de Trabajo fin de Título o de Prácticas aparecerá ordenado por orden alfabético y su calificación se realizará de forma individual indicando la calificación numérica obtenida.

Únicamente deben calificarse aquellos estudiantes que hayan presentado y defendido el TFT o la Práctica. Aquellos estudiantes que no lo presenten, no deben calificarse, dejándolos pendientes de calificación para la siguiente convocatoria. Habrá que pulsar el botón “Grabar” para que dicha calificación quede grabada, temporalmente, en la plataforma, pudiendo ser modificada por el profesorado responsable.

Una vez pulsado el botón “Firmar” es cuando se enviará el acta al portafirmas teniendo la calificación, a partir de ese momento, validez académica para el alumnado y no pudiendo ser modificada por el profesorado.

### Consulta de actas

Igualmente se podrán consultar las actas ya cerradas indicando el modo de funcionamiento de la pantalla, pulsando sobre el botón “Consultar actas” y seleccionando el resto de filtros que se quieran consultar.

### Diligencias en Actas TFT y prácticas

El procedimiento para diligenciar un acta TFT o prácticas es el mismo que para las actas “normales”.

La diferencia está en que la petición de una rectificación de un acta de este tipo le llegará directamente al Negociado del Centro a la que la asignatura esté relacionada. Éste será el encargado de clasificar, enviar al Secretario del Centro y posteriormente realizar la modificación del acta en UXXI.

The screenshot shows the 'Solicitud de diligencia de actas de TFT' form in the UJA administrative system. The interface includes a navigation menu on the left with categories like 'Servicios Académicos', 'Servicios Administrativos', and 'Operaciones'. The main content area displays the form title and a table for 'Datos de la solicitud'. The table has two columns: 'Campo' and 'Valor'. The rows include 'Responsable / Coordinador', 'Profesor', 'Día del Profesor', 'Curso Académico', 'Convocatoria', and 'Plan, asignatura y grupo'. Below the table is an 'Observaciones' section with a text area. At the bottom, there is a 'Grabar Solicitud' button. The footer of the page shows the UJA logo and contact information for the Las Lagunillas site.

### Control de Actas

Una vez finalizadas todas las convocatorias de un curso académico, deben quedar calificados todos los alumnos que se hubieran matriculado de estas asignaturas (TFT o prácticas).

Los que no se hayan presentado, igualmente se deben calificar como No Presentados, en la última convocatoria del curso académico (EX2).

Desde Secretaría, controlaremos las líneas de acta que queden sin calificar después de la convocatoria EX2 e informaremos a la autoridad competente para decirle que avise a los profesores correspondientes para que procedan a su cumplimentación.